

# EL CORREO DE CADIZ

Suscripción y anuncios 4.ª plana

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Número y Hoja 10 céntimos

Año X.—Número 3.283.

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, núm. 8  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.—TELÉFONO NÚM. 80

Jueves 7 de Marzo de 1918

Con censura eclesiástica

CRÓNICA DE PARÍS

## Nueva fiscalidad francesa

II

De todas las nuevas leyes tributarias francesas, la más grave y de más trascendencia es la relativa a los impuestos sucesorios; de una parte, porque no es provisional y pasajera como las demás, sino permanente, y, de otra, por sus repercusiones sociales. A ella debemos, por lo tanto, consagrar atención más detenida.

Con esa ley el socialismo, perseverante en sus designios demoleedores, ha dado un paso más hacia la supresión de la herencia. Verdad es que la aplicación de la ley se difiere hasta la terminación de la guerra, pero el principio queda asentado. Cumplidos seis meses desde el día que cesen las hostilidades, el artículo 755 del Código civil francés queda derogado, y excluidos de la herencia todos los parientes colaterales, a partir del sexto grado. Es decir, que no se reconoce la calidad de herederos más allá del grado de primos hermanos, lo cual equivale, no a una mayorización, como pretenden los autores de la reforma, sino a una verdadera confiscación, pues a falta de testamento, el Estado se declara heredero forzoso, salvo el caso de que haya cónyuge superviviente.

A duras penas se ha podido obtener la atenuación de que el nuevo sistema no surta efecto hasta seis meses después de concluida la guerra. De no haber introducido ese paliativo, habría resultado la enormidad—y esa perspectiva ha alarmado hasta a los mismos socialistas—de que los primeros en soportar los rigores de la ley habrían sido los combatientes y sus familias.

Bajo el régimen del Código civil el derecho a heredar se extendía hasta el decimotercero grado, es decir, se llevaba todo lo lejos que puede alcanzar la memoria del parentesco, lo cual, en sentir de los socialistas, era antidemocrático (!) ¿Por qué? ¿Qué entra ni sale la democracia en este particular?

Si bien se reflexiona, la verdad es todo lo contrario. Declarar al Estado heredero forzoso, lejos de ser un adelanto, es un retroceso de muchos siglos. Equivale a resucitar el derecho de *echute*, según el cual el señor heredaba del siervo, derecho contra el que luchó con toda clase de argucias el pueblo por espacio de centurias enteras.

La nueva ley viene a restaurar la odiada *echute*, si no en beneficio del señor, en beneficio del Estado; que en el fondo es lo mismo, y reduce a la familia a la condición de «mano muerta».

Y esta ley, que remueve los más tristes recuerdos de la operación fiscal, que transforma todo el Código civil y que va a confundir los patrimonios de las diferentes ramas de una familia, no tiene ni siquiera el pretexto de ser remuneradora y de engrosar de modo apreciable los recursos del Estado.

Ribot, que es el que ha asumido la responsabilidad de la reforma, calcula que ésta producirá, en años normales, 360 millones de francos al fisco, suma más bien modesta; pero nadie sabe en qué pueda fundarse semejante evaluación, que la inmensa mayoría juzga exageradamente optimista.

Ya en 1903, siendo ministro de Hacienda Klotz, propuso una ley análoga; mucho más radical todavía; pues limitaba el derecho sucesional de los colaterales al cuarto grado, y hubo de desistir de su propósito cuando se le probó que el producto eventual de su proposición no excedería de doce a quince millones anuales.

Tres años después, regentando el mismo ministerio Poincaré, el actual presidente de la República, se trató igualmente de modificar las leyes sucesionales al partir del sexto grado, y el ministro se opuso a ellos en estos términos:

«Es una quimera imaginarse que el limitaria vocación hereditaria aumentará en proporciones sensibles los ingresos. Según nuestros cálculos, aunque excluyamos de la herencia *ab intestato* todos los parientes más allá del sexto grado, si se tiene en cuenta que el número de testamentos aumentaría en grandes proporciones, y que en muchos casos habría cónyuge superviviente, con derechos preferibles a los del Estado, puede preverse que el beneficio ne-

no pasaría casi ningún año de dos millones.

Consideramos, pues, que por tan miserable provecho es inútil y perjudicial revolucionar todo nuestro sistema financiero en materia tan trascendental».

Si algún socialista intemperante recusa el testimonio de Klotz y de Poincaré tildándoles de burgueses y esclavos del capitalismo, pronto se le tapa la boca, añadiendo a esas dos opiniones la de el tercero, el más simpático que hay en Francia para los demagogos, el propio Caillaux, nada sospechoso de parcialidad, pues nadie profesa teorías fiscales más avanzadas.

«La supresión de las herencias en línea colateral, decía Caillaux en 1914, el año mismo que estalló la guerra, constituiría una atrevida revolución fiscal y un completo trastorno en nuestra legislación civil, sin la suficiente compensación para el Tesoro. Aun limitando el derecho sucesorio al cuarto grado, si se deducen los gastos de realización, y la pérdida de los derechos de mutación de patrimonio por fallecimiento, que hoy se perciben, el fisco no recaudaría por ese concepto ningún año arriba de diez millones, cifra que habría que reducir a cuatro millones, si se mantenía al derecho del cónyuge superviviente con preferencia al del Estado.»

«Ya hay distancia de los doce millones de Klotz, de los diez de Caillaux y de los dos de Poincaré, a los 360 de Ribot!»

¿Cuál de los cuatro se acerca más a la verdad? Imposible saberlo de antemano. Pero esa misma diferencia de estimaciones prueba lo escueto y complicado del asunto, y lo temerario que es aventurarse en ese terreno tan desconocido.

Francisco Melgar.

## Política gedeónica

De un empucho de legalismo se ve halla enfermo el insigne patricio Excmo. Sr. Conde de Romanones. Su acreditado amor al Parlamento ha producido en él un odio instintivo al Real Decreto, que le ocasiona casi tantas molestias como las dificultades que experimenta cuando deambula, que dirían los modernistas.

Bromas aparte, pues somos los primeros en lamentar, como la caridad prescribe los defectos físicos del prójimo, siquiera se presten tanto a la sátira y a la caricatura, como los tan traídos y llevados de D. Alvaro por los profesionales del lápiz, lo cierto es, que si gracia hace siempre la severa efigie del expresidente del Consejo studido, no menos la causan sus alardes de sinceridad y de amor a la ley, a los cuales responde siempre la opinión pública preguntándose qué nueva maniobra traerá entre mano al inquieto y travieso político que sostuvo un día la tesis de que los partidos se forman desde el poder, mediante dádivas a los amigos y un trato adecuado para estos fines a los adversarios.

Pensará el Conde que siendo hoy el jefe del Gobierno el marqués de Alhucemas y habiendo sacado éste de las urnas un número mucho más crecido de diputados que el de los que constituyen el núcleo o pandilla Romanonista, se halla en situación propicia para poner en práctica aquella máxima política que no sabemos si el bueno de D. Alvaro aprendería en Bolonia cuando cursó allí sus estudios, pero que desde luego es notorio que discurrió mucho antes de su ingreso en la Academia de Ciencias Morales.

Lo cierto es que Gedeón y Caillaux, quienes ante la revuelta situación política andan bastante intriguados los pobres sin saber si afiliarse al grupo camboista, por lo que tiene de renovador o si adherirse al Conde o al Marqués, no se explican como Romanones, que tanto entusiasmo muestra porque los asuntos militares se debatan en pleno Parlamento, con luz y taquígrafos, no sintió la misma fiebre parlamentaria cuando el Marqués de la Cortina debatía tan oficialmente como clandestinamente en Londres acerca de los intereses comunes mercantiles entre España e Inglaterra, ni siente ahora inquietudes ni recelos de ningún género ante análogos pactos con Francia y con Yanquilandia.

Los tradicionales héroes del chiste pueden tranquilizarse y felicitar efusivamente a Romanones, optando por afiliarse a las huestes que acua-

dilla tan preclaro estadista. Estas son tradiciones que sin dejar de producir indignación inclinan a la risa, tienen cierto deje de chiste Gedeónico o Calinezo, como todas las elucubraciones o atisbos de este portentoso hombre público, que por desgracia para la Nación, vive políticamente en el desierto, todo lo cual demuestra que, en realidad, los verdaderos jefes del liberalismo gubernamental son los dos personajes del chispeante chascarrillo y que Romanones, sea la que quiera la actitud que éstos adopten, continuará en su airosa situación de co-jefe.

Lo cierto es que la renovación no aparece por ninguna parte.

Z.

## El Presentado Obispo de Cádiz

Leemos en *El Defensor de Córdoba*:

Un Obispo cordobés

Copiamos de nuestro colega luciféntico *Revista Aracelitana*:

«El Sr. Lectoral de la S. I. C. de Córdoba, D. Marcial López Criado, ha sido recientemente promovido a la Sede Episcopal de Cádiz.»

Las muchas simpatías con que cuenta en la Diócesis cordobesa se están exteriorizando con tan fausto motivo, en multitud de telegramas, cartas y otros mensajes de felicitación cariñosa, a los que *Revista Aracelitana* une la suya tan respetuosa como entusiasta.

Las grandes virtudes y excepcionales dotes de actividad que adornan al nuevo Prelado, tendrán ancho campo en que desarrollarse y pueda esperar el pueblo gaditano un episcopado fructuoso en obras católicas, que aumenten más y más la notable cultura religiosa que ya le distingue.

En Córdoba dejará el Sr. López Criado un vacío difícil de llenar en los cargos que desempeñaba y que en otra ocasión acaso enumeraremos con algunos datos biográficos.

Que Dios Nuestro Señor le conceda largos años de vida en el difícil pero glorioso puesto de Pastor de las almas.»

## Asociación de Damas Camareras

El lunes 4 del corriente y en el domicilio de la señora Presidenta se celebró la Junta general de Damas Camareras de la Patrona.

Asistieron la señora D.ª Ana de Viya, D.ª Aurora Gómez de Abarzuza, D.ª Antonia Reyes viuda de Castro, D.ª Consuelo Sierra de Gómez Eizaguirre, Srta. Emilia Sicre, D.ª Javiera Pacheco de Abarzuza, D.ª Candelaria Mora viuda de Alberti, D.ª Dolores Picardo de Martínez del Cerro, D.ª Ana María Beltrami de Patero, D.ª Mercedes Turm de Martínez, D.ª Joaquina Ravina de Puig, doña Cecilia del Cuvillo viuda de Rábago, D.ª Pilar de la Lama de Beltrami.

Excusaron su asistencia varias señoras.

Presidió la Junta el Padre Director Prior de Santo Domingo.

Se rezaron las preces de costumbre.

Por la dama secretaria se leyó el acta de la anterior sesión que fué aprobada.

Por la dama tesorera se leyeron las cuentas de ingresos y gastos desde la última Junta, que también fueron aprobadas.

El padre Director exhortó a las damas allí presentes para que no dejasen la visita mensual a la Santísima Virgen.

Se autorizó a la dama tesorera para que haga la colecta anual.

Por cambiar de residencia dejan de ser damas auxiliares la Excmo. señora doña Inés del Pozo viuda de Santaló, la señorita María de los Angeles Sáenz de Tejada y la señora doña Matilde Saris de Vallarino.

Los nuevos Estatutos disponen haya doce damas auxiliares, y como había trece no hay que hacer por lo tanto más que dos nombramientos.

Dijo el Padre Director que después de ofrecerte dichos cargos a algunas de las Damas fundadoras, o sea de las que primero constan en acta, unas han aceptado y otras presentan su renuncia justificada. Aceptan dicho cargo las señoras doña Ana Alcón, viuda de Lerdo, y doña Margarita Alcón de Cagigas, quedando por lo tanto las doce Damas auxiliares que prescribe el Reglamento. También éste indica que sean nombradas con el carácter de permanen-

tes dos Damas auxiliares que ayuden a la vicepresidenta y para estos cargos designó el Padre Director primera dama auxiliar doña Agustina Picardo de González Abreu y segunda dama auxiliar doña Joaquina Ravina de Puig.

Por el Padre Director se dió un voto de gracias a las Damas que dejan de ser auxiliares.

Los demás cargos quedan como está constituida la Junta.

Después se hizo la votación para admitir nuevas Damas, que fueron votadas por unanimidad, las señoras doña Elena Gómez de Martínez del Cerro, doña Carmen de la Lama, viuda de García de la Lama, y la señorita Gloria Azopardo y Víctor.

Rezando un Padrenuestro por las Damas difuntas se levantó la sesión.

## EGOS DE SOCIEDAD

Bautizo

En Córdoba se ha celebrado solemnemente el bautizo de la primogénita de los jóvenes marqueses de Ontiveros.

La ceremonia religiosa celebróse en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, administrando las aguas Sacramentales a la recién nacida, el M. I. Sr. Lectoral, Obispo electo de Cádiz.

Asistieron numerosísimas familias de la buena sociedad cordobesa, que fueron obsequiadas espléndidamente.

Generales

En el vapor *Reina Victoria Eugenia* marcha hoy a Canarias, nuestro estimado amigo el general de brigada Excmo. Sr. D. Fernando Aranaz.

Se encuentra en la provincia de Córdoba el Excmo. Sr. General de Artillería de la Armada, don Elias de Iriarte.

Entre nosotros

Se encuentra en Cádiz, el exsenador del Reino, Sr. D. Juan Barraza, llegado anoche en el tren correo.

Pasa unos días entre nosotros, la bella Srta. Rosario Alcántara.

Sepelio

Con lucido acompañamiento, en el que figuraba buen número de comerciantes, se verificó ayer el acto de conducir a su última morada al cadáver del joven D. Antonio Iglesias Martínez, del comercio de esta plaza.

Presidieron el duelo los señores Sánchez Gil, (D. Manuel, D. Pedro, D. José y D. Hipólito), D. José Coello y otras personas.

Enviarnos a los dolientes nuestro pésame más sentido.

Enferma

Hállase restablecida de la ligera indisposición sufrida, la distinguida y bella Srta. María Teresa Pérez Martín.

Mucho lo celebramos.

Regresos

Después de pasar revista a varios puestos de la benemérita establecidos en la provincia, regresó ayer el coronel de la Guardia civil D. Justo Pardo González y su ayudante señor Vara.

A Sevilla marchó n estro convecino D. Francisco de la Viezca.

De Madrid llegó con su hijo, el delegado de la Sociedad Española de Construcción Naval, D. Enrique de Guzmán, buen amigo nuestro.

En el trasatlántico *Reina Victoria Eugenia* regresaron de Barcelona, según digimos, el apoderado de la Compañía Trasatlántica, nuestro respetable amigo D. Carlos Barrie, su distinguida señora e hijos.

Petición de mano

Se habla de que dentro de poco será pedida la mano de una bella señorita emparentada con distinguidas familias de Cádiz y que goza de muchas simpatías entre esta buena sociedad, con un marino mercante de la Compañía Trasatlántica, el cual lleva el apellido de un general ilustre.

Pronto descifraremos este enigma.

Misceláneo

Mañana oficiará por vez primera la Santa Misa en San Fernando, el joven presbítero D. José Rodríguez Fernández.

Ensalzará las excelencias del sacerdocio el M. I. Sr. Chantre de la S. I. Catedral y Vicario Capitular (S. V.) D. José García Deulofeu.

## Dicen de Roma

Su Santidad ha recibido en audiencia solemne a la Delegación finlandesa formada por Kuhlmann, Wols y Burenina Kuhlmann leyó al Padre Santo una comunicación, en la cual manifiesta, en nombre de su Gobierno, el deseo de entrar en relaciones directas con la Santa Sede. Recordando la tradición histórica, por la cual Finlandia siempre ha reconocido la autoridad superior moral del Papa, cuyos prestigios han sido realzados por la obra de Benedicto XV durante el transcurso de la actual guerra. Su Santidad contestó manifestando su viva satisfacción por los sentimientos expresados por el enviado de la República finlandesa, y mostrando su satisfacción por entablar relaciones con ella. Después de la recepción oficial, los delegados conferenciaron largamente con el Cardenal Gasparri.

## Solemnes Honras

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Salud, cumpliendo acuerdo para honrar la memoria de quien fué su celoso y primer mayordomo, celebró en la mañana de ayer solemnes honras fúnebres en sufragio por el alma de aquel, D. Gonzalo Cerón y Cuervo, querido amigo nuestro.

En el centro del hermoso templo de Santo Domingo se había levantado un severo túmulo de cuatro cuerpos, rodeado de grandes blandones y velas de cera, forrado de paño negro galoneado.

Por la capilla de música del convento, se cantó primero Vigilia y a continuación el R. P. Fray Pedro Delgado, de la comunidad dominicana, ministrado por el R. P. Fray Fernando Silva, y otro de la misma congregación, ofició la Santa Misa, terminada la cual se cantó Responso ante el catafalco.

Al acto concurrió gran número de cofrades y otros señores particulares, amigos de la familia del finado, ocupando la presidencia del duelo la junta de gobierno de la expresada Hermandad, con los hijos del Sr. Cerón, quienes despidieron a los asistentes, testimoniándoles su agradecimiento por las pruebas de condolencia que recibían.

A las once próximamente dió término el solemne funeral, que había comenzado a las nueve y media.

Con este motivo, reiteramos una vez más nuestro pésame a los dolientes, así como a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Salud, por la falta de tan celoso como incansable Mayordomo.

Hoy jueves y mañana viernes, a las nueve, se dirán en la misma iglesia las Misas que con arreglo a los Estatutos corresponden en sufragio ordinario, por el alma de D. Gonzalo Cerón.

## De Sanlúcar

Esposales

El día 23 del pasado mes y en el domicilio del padre de la novia, en Arcos de la Frontera, firmaron los esposales la bella y simpática señorita Joaquina Quirós Dueña, hermana del comerciante de Chipiona, del mismo apellido, con el acreditado industrial de aquella plaza D. Manuel Porrúa Vázquez.

Recibió la promesa matrimonial el presbítero coadjutor de la parroquia de Santa María, D. José Muñoz Juárez, actuando de testigos los señores D. Juan Perriñez Trujillo y D. Manuel Capote Muñoz.

El acto se celebró en familia por el reciente luto de la novia.

Entierro

Ayer, seguido de lucido acompañamiento, fué conducido al Cementerio católico de esta ciudad, el cadáver del joven de 14 años de edad, D. Domingo Aviño Muñoz, hijo del que fué oficial de Telégrafos de esta ciudad.

Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Cantos

Hoy dará comienzo en la iglesia de la Merced el solemne quinario en honor del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz.

El pasado domingo terminaron en este templo auxiliar de parroquia los tradicionales cultos que la Ilustre y Real Hermandad y Cofradía de María

Santísima de las Angustias y Nuestro Señor Jesucristo descendiendo de la Cruz, consagra anualmente a sus excelsas titulares.

Comulgaron numerosos cofrades y otros fieles en gran número.

Los sermones del novenario han estado a cargo de los RR. PP. Capuchinos Fray Bartolomé de Valencia y Fray José de Calasanz de Ecija, de esta residencia.

Casamiento

En la parroquia de Ntra. Sra. de la O, ha contraído matrimonio la bella joven Candelaria Salas Camacho y don Manuel Díaz Cuevas.

Bautizo

Con toda solemnidad, en la parroquia de Santo Domingo, fué bautizada la hermosa recién nacida hija de la aristocrática señora doña Angeles Lejal Romaguera, esposa del rico vitinero e ilustrado jurista don Tomás Delgado Nudi.

6-3-918.

## Ejercicios Espirituales

En la Iglesia de San Felipe Neri empezarán el día 10 del corriente mes, 4.ª Dominica de Cuaresma, los Ejercicios Espirituales para caballeros, que serán dirigidos por el R. Padre de la Compañía de Jesús, Ricardo Carrión.

## San Fernando

Varias noticias

A consecuencia de un ataque gripal encuéntrase enferma la distinguida Srta. Asunción Alonso Ristory, hija del secretario del Ayuntamiento, D. Froilán, respetable amigo nuestro.

A Madrid marchó el capitán de Infantería de Marina D. Ramón Fernández Teruel.

Falleció el farmacéutico mayor de la Armada D. José Sánchez Alares.

Concurrió al sepelio numeroso acompañamiento.

Presidiendo el duelo iban el director del Hospital de Marina D. Enrique Navarro, subdirector D. Miguel de la Peña Gálvez, médicos mayores D. Federico Torrecillas y D. José R. de Valdivia, teniente coronel de Infantería D. Martín Hernández Rubio, coronel de Infantería de Marina don Arturo Monserrat, comisario de Marina D. Domingo Castellano y D. Salvador Ruiz Verdejo, ayudante secretario del Comandante General del Apostadero.

Nuestro pésame a la distinguida familia del finado.

Conocido es ya de nuestros lectores, el rasgo de nobleza, caridad y amor al prójimo realizado por un hijo amante de este pueblo, modesto y de trato afable y cariñoso, con el pundonoroso oficial de Administración de Marina, D. Pedro González Camoyano, de acrisolada honradez y de excelentes condiciones personales, que, como es sabido, fué víctima de un robo de 34.000 pesetas, que conducía de Cádiz a San Fernando, como consignación para el pago de la maestranza del Arsenal de la Carraca.

El autor del rasgo a que nos referimos, es como ya se ha dicho, nuestro particular amigo D. Jerónimo Gómez Carmona, que enterado de la desgracia que padecía el Sr. González Camoyano, expontáneamente y sin condiciones de ningún género, se personó en el domicilio de aquel y le hizo entrega de las 34.000 pesetas, salvándole del sumario y consecuencias terribles que él pudiera tener para un honrado padre de familia.

Todo San Fernando ha elogiado tan loable acto del Sr. Gómez Carmona y los dueños del «Bazar Iris», Sres. García Franco y Nadal, interpretando los deseos del vecindario han iniciado una suscripción popular para rendir homenaje de simpatía

al Sr. Gómez Carmona, homseje que probablemente consistirá en la entrega de un diploma.

La suscripción abierta anteayer asciende hoy a la cantidad de 442'30 pesetas.

Se ha dispuesto embarque en el crucero Cataluña el herrero don José Cantos y desembarca el de igual clase don Joaquín Omedo.

Del transporte Almirante Lobo, desembarcó el contramaestre D. Manuel Cabeza.

Para visitar al Sr. Vicario Capitular fué a Cádiz nuestro Arcipreste Sr. Macías Liñán.

La Sra. D.ª Dolores Antúnez Alfaro, esposa de nuestro amigo don José Suárez Jiménez, ha dado a luz un robusto niño.

Está algo más aliviado de la grave enfermedad que padece, el concejal D. Norberto Gutiérrez Martínez.

Se celebró en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde señor Gómez Rodríguez, el acto de tallar, reconocer y vacunar a los mozos del actuar reemplazo.

Se ha entregado de la subdirección del Observatorio, el jefe de Marina D. Juan Luis de María.

Marchó a la provincia de Córdoba, el general de Artillería de la Armada, Excmo. Sr. D. Luis Iriarte. De Marina.-Varias noticias del Apostadero.

Al transporte Almirante Lobo se devuelve instancia del operario mecánico D. Manuel Bendala, que solicita examen de aprendiz torpedista para que acompañe copia de la filiación.

Al Arsenal se devuelve instancia del marinero Antonio Alvarez, solicitando igual examen para que la dirija al Sr. Ministro.

Se dispone embarque en el crucero Cataluña el herrero D. José Cantos y desembarca el de igual clase D. Joaquín Omedo.

Desembarcó del transporte Almirante Lobo, el contramaestre don Manuel Cabeza.

Dispónese se proponga un contramaestre para embarcar en el cañonero Laya con el cargo de su clase.

Al Estado Mayor Central se manifiesta se ha hecho cargo de la Secretaría de la Jefatura del Arsenal de la Carraca el capitán de fragata don Agustín Medina, cesando don José Cousillas.

Del Estado Mayor Central se solicita autorización para que pueda trasladarse a Ceuta el habilitado de Algeciras.

Tramítase acordada del Consejo Supremo que conceda el retiro al capitán de corbeta don Francisco Graño.

EL CORRESPONSAL. 6-3-918.

El tratado de paz entre la Cuádruple y el Gobierno maximalista

Texto íntegro

Quedarán ratificados antes del 17 de Marzo.

Dicen de París que de Brest Litovsk telegrafían el texto íntegro del tratado de paz firmado el pasado día 3 por los representantes de la Cuádruple y del Gobierno maximalista.

Los Imperios Centrales y el Gobierno maximalista convienen en finalizar el estado de guerra y llegar cuanto antes a un término en las negociaciones de paz.

Sigue la enumeración de los Plenipotenciarios que suscriben el tratado y a continuación se formulan las siguientes cláusulas:

Artículo 1.º Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía de una parte y Rusia por otra declaran terminado el estado de guerra, hallándose resueltas en lo porvenir a vivir en paz, armonía y amistad.

Art. 2.º Las partes contratantes cesan en absoluto toda propaganda de agitación contra los respectivos gobiernos e instituciones y ejércitos.

En la misma obligación se halla Rumania en lo referente a los territorios ocupados.

Art. 3.º Los territorios al Oeste

de las líneas convenidas entre ambas partes contratantes y que pertenecían a Rusia no quedarán sometidos a soberanía del Gobierno ruso.

La situación exacta de esta línea será fijada por una comisión germano-rusa.

Los lazos antiguos de dependencia de dichas regiones no implicarán para ellas ninguna obligación para con el Estado ruso, el cual se abstendrá de intervenir en sus asuntos interiores.

Austria Hungría y Alemania tienen el propósito de regular la política de esos pueblos, de acuerdo con sus poblaciones.

Art. 4.º Cuando Alemania firme la paz general y termine la desmovilización, evacuará completamente los territorios al Oeste de dicha línea especificados en el artículo segundo.

Rusia procederá inmediatamente a la evacuación de las provincias al Oeste de Anatolia, que será restituidas a Turquía.

Además evacuará las poblaciones de Hardam, Cars y Balow.

Art. 5.º Rusia procederá inmediatamente a la desmovilización de su ejército y de los nuevos organismos formados por el actual Gobierno.

Rusia conducirá sus buques de guerra a sus puertos rusos para dejarlos fondeados hasta la conclusión de la paz y desarmará los buques de otras potencias tratándose como si fueran buques rusos.

Subsistirá la zona de bloqueo en el Océano Artico hasta la terminación de la guerra.

En el Mar Báltico y en el límite ruso del Mar Negro se comenzará inmediatamente el dragado de minas, dejándose libertad para la navegación de los mercantes.

Una comisión mixta estará encargada de fijar las prescripciones para que se marquen claramente las rutas peligrosas.

Art. 6.º Rusia reconocerá el tratado firmado con Ucrania y los Centrales reconociendo la independencia de esta República.

El territorio ucraniano será liberado de las tropas rusas y de la guardia negra.

Rusia cesará en su propaganda de agitación contra el Gobierno y las instituciones de Ucrania.

Estonia y Libonia serán evacuadas por las tropas rusas, así como la frontera oriental de Libonia hasta el lago de Pacowachel y por el Suroeste hasta el Duina.

Estonia y Libonia serán ocupadas por las fuerzas de policía alemanas, hasta que se asegure el orden y quede garantida la seguridad.

Rusia liberará inmediatamente a los habitantes de Estonia y Libonia que se hallen detenidos, y si están deportados harán que regresen.

Las islas Aland serán evacuadas y la flota rusa abandonará los puertos de Finlandia, y mientras subsistan las dificultades de los hielos, sólo tendrán a bordo un reducido Estado Mayor.

Las fortificaciones de las islas Aland desaparecerán mediante el acuerdo de los contratantes y los países de la costa del Mar Báltico.

Art. 7.º El Afganistán será declarado Estado libre e independiente.

Art. 8.º Los prisioneros de ambos bandos serán canjeados.

Art. 9.º Los contratantes renuncian a toda indemnización.

Art. 10. Las relaciones diplomáticas y consulares de los contratantes comenzarán después de la ratificación de este tratado.

Art. 11. Las condiciones económicas se determinarán según las condiciones que se fijen.

Art. 12. Las relaciones jurídicas, públicas y privadas, referentes al canje de prisioneros, se harán mediante tratados particulares.

Art. 13. La interpretación de los tratados se hará de conformidad recíproca.

Art. 14. A ser posible, este tratado será ratificado en Berlín. Esta ratificación se hará en el plazo de dos semanas.

Las diferenciaciones principales de este tratado son las siguientes:

Rusia cederá a Turquía la región de Karo, Ardhanly y Baton.

Las fortificaciones de las islas Aland desaparecerán.

Persia y el Afganistán quedarán libres e independientes.

Los prisioneros serán devueltos.

Los maximalistas cesarán su propaganda en Ucrania y Finlandia.

Los maximalistas declaran que este tratado quedará ratificado antes del 17 de Marzo.

Condiciones de paz con Rumania

Comunican de Berlín que Rumania se ha decidido a enviar representantes para discutir las conclusiones de la paz.

Los Sres. Kuhmann y Czernin han salido de Bucarest para Brest-Litovsk.

Comunican de Jassy que las condiciones de paz, según los documentos entregados por el conde de Czernin a Averescu, son las siguientes:

1.ª Cesión de la Dobruja hasta la desembocadura del Danubio.

2.ª Cesión de las Puertas de Hierro.

3.ª Cesión del desfiladero de Jiu.

4.ª Cesión de la región de Dornavatra en el punto de unión de Transilvania, Moldavia y Bukovina.

El conde de Czernin dió a entender que, en caso de que no fuesen aceptadas por Rumania, la Cuádruple repartirá el territorio rumano entre Bulgaria y Hungría y suprimirá la dinastía rumana.

De Hacienda

El idolo roto

Cuando los regionalistas se asentaron en las poltronas de dos Ministerios, los sin nombre, aquellos que durante tantos años padecieron hambre y sed de justicia, entrevieron un rayito de reivindicación y esperanza. Regionalismo valía tanto como renovación, y renovación era la esperanza que los sufridos obreros de levita alentaban.

Y vino el Sr. Ventosa, por obra y gracia del verbo del regionalismo; y ocupó la cartera de Hacienda y prometió trascendentales... y no vino nada.

Las mismas corruptelas, los mismos privilegios e idénticas inmoralidades siguieron perpetrándose. Los fulminadores de anatemas otros tiempos, cismáticos fueron después.

Aquellos que clamaban contra todos los Gobiernos de la vieja política, gobernaron con igual insipiente y rutina que cuantos gobernantes fueron. Pudo el Sr. Ventosa, caballero andante del regionalismo, desfacer los entuertos y tumbiar malandrines y follones entre toda la canalla y podredumbre que en su Departamento existe. Pero el Sr. Ventosa, que tuvo la habilidad de saltarse a la barrera nuestras Juntas de Defensa con sus aspiraciones y programas, no supo o no quiso hacer nada.

El señor Ventosa fué un ministro más. La ética del regionalismo siguió siendo la ética del compadrazgo, del caciquismo y de la intriga. A excepción de Urzaiz, Suárez Inclán, Bugallal, Villanueva y Ventosa bien pudieron llamarse de tú sin faltarle administrativamente al respeto...

¿Quién será tu redentor, pobre Cenicienta de la burocracia? ¿Quién comprenderá tus amarguras y abnegaciones, y justiciero y humano enjugará tus lágrimas y mitigará tus dolores?

¿Quién lo sabe! El idolo con que soñaste ayer, misera esfinge de barro, cayó rota, deshecho al leve soplo de la concupiscencia ambiente.

Curiosidades

El hombre, no obstante ser el rey de la creación, está expuesto a miles de enfermedades que puede acarrearle el trato con los animales.

Por el contrario, los animales jamás pueden ser infectados por el hombre, siendo inmunes a toda clase de contagio humano.

He aquí una lista de las enfermedades que pueden acarrear al género humano los diferentes animales que con él tienen más o menos contacto:

Del perro la rabia, muchos gusanos parásitos, enfermedades del hígado, la fiebre y varias otras.

De la vaca: la tuberculosis, el ántrax, el tétano, la rabia, infecciones de la sangre, la fiebre tifóidea, la tenia, etc.

Del caballo: la rabia, la aporotricosis, el tétano, etc.

De la cabra: el ántrax y la tuberculosis.

De la oveja: el ántrax y la fiebre de Malta.

De los antílopes: la enfermedad del sueño.

De los gatos: la rabia, la fiebre, etc.

De las ratas: la fiebre amarilla, la pulmonía, la peste bubónica, la triquinosis, etc.

De los peces: la uticaria y varios parásitos estomacales.

De los mosquitos: la fiebre amarilla, la malaria, el Pengus y la filariasis.

De la mosca: la peste bubónica, la enfermedad del sueño y varias otras infecciones.

De las ostras y almejas: el tifus.

De los caracoles: las infecciones del intestino.

Los nuevos plantillas de tropa

Instrucciones

El Diario Oficial publica ayer la siguiente Real Orden:

«Para dar cumplimiento a la Real orden de 13 del mes próximo pasado (D. O. núm. 36) que fija las plantillas de los Cuerpos armados del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se observen las siguientes instrucciones:

1.ª Desde la revista de Abril próximo se considerarán vigentes dichas plantillas para las unidades y Cuerpos ya organizados.

2.ª El personal de jefes y oficiales que resulte de aumento, se cubrirá, en primer término, con los excedentes, y sólo producirá ascenso en las escalas en donde no exista personal en dicha situación; considerándose como disponible para estos efectos el que ocupa destinos en comisión que no procedan de aumentos de plantilla ya aprobados.

3.ª Los Cuerpos y unidades deberán tener en filas todos sus individuos de este cupo en los tres primeros años de servicio, con derecho a haber, y completarán sus efectivos, aquellos que no reúnan los señalados, con el sobrante de los que resulten con exceso, mediante una nivelación de fuerzas que dispondrán los capitanes generales entre los de su región, compensándose después los de unas y otras en la forma siguiente:

Infantería.—La primera región dará 227 hombres a la cuarta, 1.493 a la quinta, 322 a la octava y 269 a la sexta; la segunda idem 1.589 a la sexta y 100 a la séptima; la tercera idem 837 a la cuarta; la cuarta idem recibe 837 de la tercera y 227 de la primera; la quinta idem 1.493 de la primera; la sexta idem 1.589 de la segunda y 269 de la primera; la séptima idem 100 de la segunda, 60 de Sanidad de la primera y 84 de la segunda; la octava idem 332 de la primera, y Baleares, el sobrante de la intendencia y Sanidad del mismo distrito.

Los regimientos quedarán con la fuerza total de 1.123 hombres que consigna su plantilla, y 551 los batallones de cazadores.

Caballería.—La primera región dará 90 hombres a la séptima; la segunda recibe 100 hombres de Artillería de la misma; la tercera, idem 71 de idem id.; la cuarta, idem 100 de idem id.; la quinta, idem 95 de idem id.; y 145 de idem de la cuarta; la sexta, idem 322 de idem de la id. y 39 de idem de la de Baleares; la séptima, idem 90 de Caballería de la primera y 18 de Artillería de la tercera; la octava, idem 112 de idem de la idem, y Baleares 77 de idem del mismo.

Todos los Cuerpos de la Península quedarán con un efectivo aproximado de 540 hombres y los escuadrones de Baleares con su plantilla completa.

Artillería.—La primera región dará 84 hombres para Artillería a la séptima (1); la segunda, idem 100 a Caballería de la misma y 81 a Artillería de la séptima; la tercera, idem 71 a Caballería de la misma, 18 a idem de la séptima, 112 a idem de la octava y 37 a artillería de la séptima; la cuarta, idem 100 a Caballería de la misma, 145 a idem de la quinta y 322

(1) El exceso de fuerza que aún le resulta, lo conservará para organizar el primer batallón de posición.

a idem de la sexta; la quinta, idem 95 a idem de la misma; la sexta, recibe 176 de Artillería de Baleares (1); la séptima, idem 48 de idem de la primera (1), 81 idem de la segunda (1) y 37 de idem de la tercera (1), la octava. Los Cuerpos de esta región conservan los 121 hombres de exceso de plantilla para el séptimo batallón de posición, y Baleares dará 77 a Caballería del mismo, 30 a idem de la sexta y 176 a Artillería de la misma.

Ingenieros.—El personal sobrante de las diferentes unidades excepto las de Canarias, se destinará a reorganizar los dos regimientos de Ferrocarriles, el actual y el que se crea, que quedarán con la plantilla que les resulte menor que la asignada. La nivelación habrá de hacerse en lo que permita la diferente instrucción técnica de esas tropas, con dichos elementos y los que constituyen el regimiento actual, en el concepto de que los destinos se harán desde luego, por los capitanes generales respectivos, poniéndose de acuerdo con el de la primera región, pero no se efectuará la incorporación del personal hasta que se determine la fecha y punto en que se ha de organizar el nuevo regimiento.

Intendencia.—El exceso de su plantilla en cada unidad se destinará a los Cuerpos de Infantería de la misma región o distrito, contándose con este personal para la nivelación de dichos Cuerpos.

Sanidad militar.—La primera región y la segunda destinarán el número de hombres expresado anteriormente para los Cuerpos de Infantería de la sexta región.

El jefe de la brigada de tropas completará los efectivos de las compañías 5.ª y 6.ª, y el sobrante en cada región pasará a los Cuerpos de Infantería de la misma que no hubiesen podido cubrir sus plantillas.

4.ª El destino de sargentos se hará con arreglo a las disposiciones vigentes, no debiendo producir ascensos, análogamente a los expresados para los oficiales, mientras haya excedentes.

Los cabos y soldados de primera, cornejas, trompetas y tambores que faltan para completar las plantillas, se nombrarán dentro de cada Cuerpo e la forma reglamentaria.

Los destinos de soldados de un Cuerpo a otro de la misma región, se harán, en primer término, con los que los soliciten, y después por sorteo, del que se excluirán los voluntarios, distribuyéndose entre los tres reemplazos por partes proporcionales a los efectivos en filas de cada uno de ellos.

Los que procedan de otras regiones serán destinados a Cuerpo por los Capitanes Generales de aquellas de que causen alta, teniendo en cuenta al efectuarlo los efectivos de cada reemplazo en los Cuerpos que hayan de recibir personal, para igualar en lo posible estos efectivos.

Los individuos que cambien de Arma serán precisamente del último reemplazo.

5.ª Los Cuerpos y unidades en que después de hecha esta nivelación no se cubran sus plantillas, quedarán con la fuerza que les resulte, más los voluntarios que se vayan admitiendo hasta el llamamiento del reemplazo del año actual, en que se completarán sus efectivos.

6.ª El Capitán general de Canarias hará la nivelación de los Cuerpos y unidades dentro de su distrito, limitándola a destinar el personal que sobre en alguno de ellos para compensar las faltas que haya en otros.

7.ª Todos los viajes que origine esta disposición, se harán por cuenta del Estado, y los Capitanes generales nombrarán el personal de oficiales y tropa que consideren necesario para conducir las partidas y documentación y entregarlas a los Cuerpos receptores, disfrutando de la indemnización reglamentaria los primeros, y plus de dos pesetas diarias los sargentos, y cincuenta céntimos los cabos y soldados que se nombren para este servicio.

8.ª Los soldados que cambien de Cuerpo llevarán la primera puesta, y las prendas que no tengan aplicación en los nuevos, por no ser en ellos

(1) No se incorporarán hasta que se organicen el sexto y séptimo batallón de posición.

reglamentarias, se devolverán a los Cuerpos de procedencia.

9.ª La Dirección de la Cría Caballar y Remonta dispondrá la adquisición y distribución del ganado que falte para completar el que se asigna, teniendo en cuenta la fuerza efectiva con que queda cada Cuerpo montado, a fin de que no resulte exceso de aquel, con relación al de individuos que han de emplearlo y cuidarlo.

Más Juntas

Se han reunido en la Redacción de El Día, según leemos en la prensa de Madrid, los diputados derrotados en las pasadas elecciones.

Pasó de un centenar el número de ellos.

El objeto de la reunión fué el de constituirse en una modalidad más de Junta de Defensa con el fin de fustigar a los compradores de votos.

Se pronunciaron varios discursos y se tomaron algunos acuerdos enaminados a fustigar y evitar la influencia del dinero en las elecciones.

¿Qué sacarán en limpio los reunidos? Nada, absolutamente nada, como lo prueba el hecho de que en la elección de compromisarios para la de senadores corre el dinero lo mismo que siempre o más que siempre.

De todo lo actuado no les quedará a los vencidos sino un recuerdo amargo de su derrota y un déficit considerable de tiempo y saliva.

ESOS CARTERISTAS

Robo de 10.300 pesetas

Dicen de Madrid:

En la plataforma de un tranvía de la línea de Cibeles a Embajadores fué sustraída al sobrestante de Obras públicas don Antonio Alcázar Montes, una cartera que contenía 10.300 pesetas en billetes del Banco.

El Sr. Alcázar sospecha de un sujeto que iba en la susodicha plataforma.

Miscelánea

Notas marítimas Entró ayer el vapor español Santa Isabel, de Bilbao, con carga general y pasajeros.

De Sevilla el vapor español Mogador, con carga general y pasajeros.

El trasatlántico Reina Victoria Eugenia, llegó ayer a las once y media de la mañana procedente de Barcelona y Málaga, con carga general y pasajeros.

A la puesta del Sol, venía para este puerto el vapor transporte de guerra español Almirante Lobo, procedente de Poniente.

A las 9 y 15 bajó del Arsenal el torpedero español Núm. 6, siguiendo para fuera del puerto haciendo ejercicios, y regresó a las 11 y 10, directo para el Arsenal, volviendo a bajar a las 14 y 10 y siguió para la mar, regresando a las 15 y 50 otra vez para el Arsenal.

Sociedad de Dependientes Barberos Se pone en conocimiento de todos los compañeros Dependientes-Peluqueros-Barberos, que hoy, día 7, habrá reunión general ordinaria, a las nueve y media de la noche, para tratar del régimen interior y presentación de las cuentas.

El Secretario, Francisco Reyes. Sospechas Entrega en Caja el día de la fecha:

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes entries for Central (1.802'237), Mar (Fielato n.º 1. 2.008'978), Tierra (id. 2. 171'141), Sevilla (id. 3. 458'759), and Extramuros (id. 4. 87'366).

Total. 4.528'481

Cádiz 6 de Marzo de 1918.

Recordamos a nuestros suscriptores, que en el afamado CAFÉ PARI-SIEN, propiedad de D. Carlos Derqui, centro de reunión del elemento distinguido de Cádiz, se sigue tomando diariamente el YAUCO y CARACOLLO que hasta con su mixtura de Moka se vende desde 5 pesetas el kilo. ¡Loreto 1, eh!

**REPARACIONES** **Manuel Ruiz Vilches** **PROYECTOS**  
**JUAN CONEJERO E HIJOS**  
**Contratistas -- Constructores**  
**-- de Obras --**  
 COBOS, 6, duplicado (Escritorio de M. AGUADO (S. en C.))  
**:: PRESUPUESTOS ::**

# POR TELÉFONO

La situación política.—El Consejo de ministros aprueba las reformas militares.—Próxima aparición del Decreto en la «Gaceta».—De la guerra.

**MADRID**  
**EL ASUNTO DEL DIA**

Expectación por el Consejo.—El presidente y los ministros de la Guerra y de Marina visitan al Rey.

La expectación que había producido el anuncio del Consejo de Ministros de hoy fué en aumento durante toda la mañana.

A la hora de costumbre estuvo en Palacio el presidente señor García Prieto.

También concurrieron al regio alcazar el ministro de la Guerra, señor La Cierva, y el de Marina, señor Gimeno.

Próximamente a las dos, salió el señor García Prieto, que fué rodeado por los periodistas.

Se limitó a confirmarnos el despacho del Rey con los Sres. La Cierva y Gimeno.

Los periodistas derivamos la conversación al Consejo que se celebraría por la tarde, preguntándole sobre su duración.

El interrogado contestó evasivamente y montando en el auto oficial desapareció de la plaza de Oriente.

Dice a los periodistas.—Notas de la tarde.

Muy cerca de las dos llegó el señor García Prieto al Ministerio de Estado.

Después de conferenciar con el Embajador de Portugal, recibió a los periodistas que hacemos información en dicho departamento manifestándonos, que esta mañana terminado su despacho con el Rey, como los Sres. Cierva y Gimeno coincidieran con él, tuvieron un cambio extenso de impresiones sobre el proyecto de reformas militares, que ustedes saben, dijo, que ocupan ahora nuestra atención.

Hasta ahora, añadió, lo único que puedo adelantarte es que hemos celebrado esta conversación con el Rey; lo restante tendrán ustedes que aguardar a que se termine el Consejo.

—Es decir, ¿qué podemos estar tranquilos?—objetó un periodista.

—Completamente tranquilos ahora y creo que luego también. Pero dejemos al tiempo que rectifique o ratifique estos optimismos.

¿Preliminares de arreglo?

Esta tarde, horas antes de la señalada para la reunión del Consejo, celebró una conferencia el Sr. La Cierva con el presidente del actual Gabinete, trasladándose a continuación al domicilio del Sr. Maura.

La entrevista con D. Antonio duró media hora.

Los periodistas procuraron conocer el objeto de estas entrevistas; pero tanto el Sr. La Cierva como García Prieto guardaron la reserva más impenetrable.

Del domicilio del expresidente del Gobierno antes citado, marchó el ministro de la Guerra al suyo, donde permaneció hasta la hora del Consejo.

## Consejo de ministros

### A LA ENTRADA

Los ministros procuran despistar a los periodistas.—Extenso cambio de impresiones.

Próximamente a las cinco y media comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia.

Unos de los primeros en acudir fueron los Sres. Alcalá Zamora y Silvela, quienes para evitarse el interrogatorio periodístico ingresaron en la Presidencia por la puerta de Alcalá Galiano.

Fernández Prada dijo que asistía a la reunión con el carácter de curioso.

El Sr. Jimeno reiteró las manifestaciones que hiciera a los periodistas al salir del Palacio.

—Podría decir otras cosas más, pero no puedo.

El ministro de la Gobernación señor Bahamonde dijo a los reporteros que venía de rogar a Dios que los iluminara.

Cerca de las seis y media apareció el presidente.

Abordado otra vez por los periodistas, nos dijo que acababa de llegar de Palacio de conferenciar nuevamente con el Rey.

También ha conferenciado de nuevo con el Sr. La Cierva.

A poco llegó el Ministro de la Guerra, que fué recibido con gran expectación.

Dijo a los reporteros que no le extrañase su tardanza, pues había comido con un amigo.

Confirmó la entrevista celebrada en Palacio, si bien le quitó importancia.

A las siete, minutos más o menos, quedaban reunido los Consejeros.

### LA REFERENCIA

El Consejo de Ministros terminó a las diez y media de la noche.

El Sr. Fernández Prada según se acostumbra, fué el encargado de facilitar a la prensa referencia oficiosa, manifestándonos que el Consejo había estudiado diversos asuntos de trámite acordando se proceda a la tramitación del proyecto sobre los carbones, establecer la tasa para las harinas, el pan y el arroz y aprobar el decreto concediendo las jubilaciones a los funcionarios de Policía.

Por último, conocieron los ministros el proyecto de las reformas militares.

Por unanimidad se acordó autorizar al ministro para la aplicación inmediata del mismo, si bien los gastos no comenzarán hasta el 1.º de Julio.

El proyecto fué aceptado tal y como pretendía el señor La Cierva y eludiéndose, al ser posible, en honor a la brevedad, el dictamen que tenga que emitir el Consejo de Estado.

### A LA SALIDA

#### Otra nota

Se sabe que el Consejo empezó la discusión del proyecto por la base 32 del mismo, prevaleciendo el criterio del señor La Cierva sobre los de sus compañeros, acerca de que las reformas se hagan inmediatamente y sin que intervenga para nada el Parlamento.

También se dice que quedaron extendidas determinadas concesiones a la Marina.

El proyecto a la «Gaceta»  
 Mañana, mismo, se remitirá a la Gaceta el proyecto para su publicación inmediata.

Romanones disgustado.—Gimeno dimitir.

El resultado del Consejo de esta noche ha contrariado grandemente al Conde de Romanones.

Se asegura que cuando pase unos días dimitirá el ministro de Marina, conforme ha interesado desde hace

15 días, que tiene puesto su cargo a disposición del Gobierno.

Labor pro subsistencias.—Cierva tuvo que decir que se iba.

La mayor parte del Consejo de hoy se confirma que estuvo dedicada a las cuestiones de la tasa del trigo y las harinas.

Sólo a última hora fué cuando se dieron a conocer las reformas del señor La Cierva, ante el disgusto que a éste producía el que avanzase el tiempo.

El ministro anunció su dimisión tres o cuatro veces.

Todos los ministros, por patriotismo, se pusieron de parte del señor La Cierva.

Nueva conferencia.—Una nota  
 Poco antes del Consejo estuvo Gimeno conferenciando con el conde de Romanones.

Este rogó al ministro de Marina no pusiera dificultades graves ni exigiera la crisis, por patriotismo.

El conde se propone publicar una nota oficiosa justificativa de su actitud.

# GUERRA

## Los partes oficiales

### LOS FRANCESES

Ataque alemán rechazado  
 Paris.—(Oficial de las tres de la tarde.)

Prosiguen los intermitentes cañoneos en las regiones de los Vosgos Chavelle.

Un ataque adversario contra Madine no dió el resultado apetecido.

### PARTE FRANCES DE LA NOCHE

Aparatos derribados.—Éxitos aliados en Avoucourt.

Paris.—(Oficial de las once de la noche.)

Durante la última jornada, se ha registrado en Courvilly lucha de artillería.

Los alemanes, han intentado algunos golpes de mano en la región de Avoucourt y en la Champagne, siendo rechazados por la brillante actuación de nuestras tropas.

Un oficial y varios soldados cayeron prisioneros en nuestro poder.

En el resto del frente bombardeo. Derribamos tres aparatos enemigos en lucha aérea, y dos más debido al empleo de nuestra artillería antiaérea.

### LOS INGLESSES

Los consabidos tópicos.—Ametralladoras en poder de nuestras tropas.

Londres.—(Oficial.)

En el transcurso de la última jornada, nuestras tropas realizaron distintas acciones exploratorias.

Cogimos tres ametralladoras. En Courrières rechazamos a un destacamento alemán con bajas.

Cañoneo intermitente en diversos puntos.

### LOS ALEMANES

#### Distintas operaciones

Kosnigwusterhausen.—(Oficial de las tres de la tarde.)

#### Teatro occidental

El enemigo ha atacado en distintos puntos del frente.

Actividad de los fuegos de artillería en San Quintín.

#### Teatro oriental

A causa de la situación creada al Gobierno finlandés y de los deseos de éste, las tropas alemanas han desembarcado en la isla Aland.

### PARTE ALEMAN DE LA NOCHE

#### Sin cambios

Koenigwusterhausen.—(Oficial de las once.)

El comunicado oficial de la noche no consigna nada nuevo que señalar en los distintos frentes.

## La guerra en el aire y en el mar

La acción submarina.—Buques hundidos.

Nauen.—Se han registrado nuevos éxitos submarinos.

Nuestros buques han bombardeado y hundido unas 20.000 toneladas de buques mercantes ingleses.

Entre ellos se encontraban, dos armados, uno de 6.000 toneladas

cargado y que marchaba escoltado convenientemente y dos más pequeños también abarrotados de carga y pertenecientes a un convoy.

#### Crucero a pique

Nauen.—Los submarinos alemanes han bombardeado y hundido a un crucero inglés armado.

Se sabe que perecieron dos oficiales y cuarenta y seis individuos de su tripulación de categoría subalterna.

# Miscelánea

## NOTICIAS

La firma de paz con Rusia.—Felicitaciones del Kaiser.

Nauen.—Con motivo de la firma de la paz con los rusos, ha quedado roto el cerco de hierro en que pretendían los aliados dejar metidos a los alemanes y demás potencias Centrales.

El Emperador ha dirigido un mensaje redactado en términos expresivos al Canciller y demás diplomáticos que han llevado las negociaciones.

Consigna la creencia de que Dios que está con ellos como se ha demostrado en distintas fechas le prestará también su ayuda para el triunfo final.

## Ultima hora

### Ilustre fallecido

Roma.—Ha fallecido cristiana y edificadamente el Emmo. Cardenal Domingo Serafini, prefecto de la Sagrada Congregación de «Propaganda Fide».

Su muerte ha sido sentidísima en el Vaticano.

### Después del Consejo

Madrid.—En todos los círculos políticos el resultado del Consejo de Ministros celebrado ha sido objeto de comentarios apasionadísimos.

Se estima lo sucedido, como un éxito personal del ministro de la Guerra.

Los elementos militares se muestran satisfechísimos.

### El Capitán general de la Armada

Madrid.—Esta tarde ha dicho el Sr. Gimeno que aún no se había firmado la provisión de la vacante de Capitán general de la Armada.

Los héroes de la profesión.—Rasgo de un médico.

Madrid.—El Villasequilla un médico se ha dejado arrancar un trozo de piel para atender a la curación de un enfermo.

El Ministro de la Gobernación ha ordenado se instruya el oportuno expediente, para recompensar acción tan loable.

N. de la R.—Debido al temporal de vientos, según nos informan, hemos dejado de recibir anoche todo nuestro servicio telegráfico de abono, así como la conferencia de la tarde.

## Gobierno civil

### Las subsistencias

El Gobernador civil Sr. Laserna, con la actividad que le caracteriza, se ocupaba ayer cuando le visitamos en su despacho de asuntos relacionados con la carestía de la vida, ordenando diversas peticiones.

La primera autoridad civil en la provincia nos reiteró su actitud ante estas cuestiones de acuerdo con el criterio de la Junta, estando decidido en materia de subsistencias ha mantener los acuerdos que se adopten y sostener por lo tanto los precios fijados, como recientemente demostró sobre la pretendida alteración del pan y las carnes.

Visitó ayer al Sr. Gobernador civil, el director de la Compañía del ferrocarril belga de la Costa.

### CONTRERAS JIMÉNEZ

Enfermedades de los

Consulta de 1 a 3

Visitas a domicilio

SAGASTA 16. CÁDIZ

# A los propietarios de fincas y maestros de obras

«LA BALANZA» — MARTINEZ CAMPOS, 1

Fábrica de yeso y Depósito de materiales de albañilería

Losas y escalones de Tarifa, de todos tamaños.—Tuberías gras.—Losetas y Ladrillos.—Lebrillos, cónicos e inodoros.—Cal de Zumaya y cementos de varias marcas.—Artículos sanitarios.

## Gran Depósito de azulejos

esmaltados, blancos y de color biselados, zócalos, molduras, divisiones, rinconeras, cubre-cantos, etc. Se fabrican sobre muestras, todos tamaños o dibujos que se deseen.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO en esta provincia, de la Fábrica de Bernardo Vidal—Onda (Castellón)

«LA BALANZA» — MANUEL MAURE BABLE  
 MARTINEZ CAMPOS Y PLAZA DE LA REINA — Teléfono 47.

## ¿DESEA USTED ASEGURAR DE INCENDIO su mobiliario, sus fincas, sus establecimientos, sus comercios o sus fábricas?

¿Sabe usted que con el desembolso anual de insignificante número de pesetas, estaría a cubierto de los perjuicios que un incendio podría ocasionarle?

Si le interesa conocer la prima anual que tendría que pagar a la Compañía LA URBANA (la más antigua en España), sin valerse de corredores ni intermediarios, dirijase a su Director en la provincia don Luis Martínez del Cerro, Mina 9, Cádiz, remitiéndole el siguiente boletín:

SR. DIRECTOR DE «LA URBANA»—Plaza de Mina, 9—Cádiz

Don \_\_\_\_\_ que vive en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ desea saber la prima anual que tendría que pagar para asegurarse por:

Ptas. \_\_\_\_\_ su mobiliario existente en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su casa en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su establecimiento de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su fábrica de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su \_\_\_\_\_

(El envío de este boletín en nada obliga al remitente.)

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

## Compañía de Seguros Reunidos

### CAPITAL SOCIAL,

12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

54 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Seguros de valores y Seguros contra accidentes

Subdirectores en la provincia de Cádiz, Ceuta y Tetuán: SRES. GARCIA Y C.ª

Sucesores de José Asprer.—Oánovas del Castillo n.º 26

### SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy

Santo Tomás de Aquino, cf. y dr.

Santo de mañana

Las Cinco Llagas de Ntro. Señor Jesucristo.—San Juan de Dios, fd.

Ayuno con abstinencia de carne.

### JUBILEO

Día 7.—En la iglesia de San Juan de Dios.

Día 8.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 8 y se oculta alas 6.

### CULTOS

#### Iglesia de Santo Domingo

La Comunidad de Padres Dominicos celebra solemnes y piadosos cultos al insigne y sabio Teólogo Patrono de las Escuelas y centros de enseñanza, Santo Tomás de Aquino. Por la mañana, habrá Misa solemne, en la que oficia de preate el R. Padre Subprior y Rector Fray Adriano Suárez, ministrado por los Padres Doctores Fray Jerónimo Baturoni y Fray José Vaca.

Por la noche, Santo Rosario, Lectura y Sermón por el R. P. Dominico Fray Fernando Silva, Salve solemne y Despedida de la Patrona.

### SARNA

(ROÑA)

Sin baño, la cura rápidamente el ANTISARNICO MARTI. Franco, 3 ptas. Depósitos, S. Fernández, Plaza Isabel II, núm. 12, y R. Matute, Plaza de Isabel II, núms. 2 y 3.

### Enfermedades de los ojos

DR. RIBAS VALERO

Consultas de día e noche.

ZORRILLA, 12.—CÁDIZ

Medicamento de gran éxito contra las agramaneras.—Venta: Farmacias, P. Isabel II n.º 3, P. Isabel II, 12 y demás Farmacias.

Plátanos desde 40 céntimos docena y seis pesetas piña en Depósito de Vinos San Francisco 6.

## Compañía Peninsular de Teléfonos

Tarifa de conferencias telefónicas entre la Estación de Cádiz y las siguientes:

	Kiloms.	3 minutos
Aguilas . . . . .	708	4'25
Alcira . . . . .	922	5'25
Alcoy . . . . .	859	4'75
Algeciras . . . . .	122	1'25
Alicante . . . . .	813	4'75
Almería . . . . .	597	3'25
Badajoz . . . . .	600	3'25
Baza . . . . .	540	3'25
Bonanza . . . . .	80	0'75
Cabeza de Buey . . . . .	428	2'75
Cáceres . . . . .	613	3'75
Cartagena . . . . .	802	4'75
Ciudad Real . . . . .	560	3'25
Córdoba . . . . .	286	1'75
Denia . . . . .	983	5'25
Gandía . . . . .	952	5'25
Granada . . . . .	444	2'75
Guadalajara . . . . .	809	4'75
Guadix . . . . .	494	2'75
Elche . . . . .	793	4'25
Alcalá de Henares . . . . .	767	4'25
Huelva . . . . .	266	1'75
Jáen . . . . .	420	2'75
Játiva . . . . .	901	5'25
Jerez de la Frontera . . . . .	52	0'75
La Línea . . . . .	142	2'75
Linares . . . . .	408	2'75
Lorca . . . . .	673	3'75
Madrid . . . . .	737	4'25
Málaga . . . . .	275	1'75
Mérida . . . . .	541	3'25
Motril . . . . .	504	3'25
Murcia . . . . .	740	4'25
Orhuela . . . . .	761	4'25
Puerto de Santa María . . . . .	37	0'50
Sanlúcar . . . . .	77	0'75
Sevilla . . . . .	156	1'25
Toledo . . . . .	693	3'75
Valencia . . . . .	957	5'25
Villanueva del Grao . . . . .	963	5'25

# SERVICIOS DE LA

## Compañía Trasatlántica de Barcelona

en el mes de Marzo de 1918

**Linea de Cuba Méjico**  
Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

**Linea de New-York, Cuba, Méjico**  
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

**Linea de Venezuela-Colombia**  
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Lineas al Rio de la Plata y al Brasil**  
El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA**  
Saldrá el 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor  
Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

**Linea de Fernando Póo**  
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península a indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

PÍDASE EN TODAS PARTES

### ZARZAPARRILLA MÜNERA

GARANTIA DE BUENA SALUD ES LA SANGRE PURA LA

ZARZAPARRILLA MÜNERA

HACE SANGRE PURA

CURA LAS IMPUREZAS DE LA SANGRE QUE CAUSAN LOS

HERPES, EXCEMAS, ERUPCIONES CUTÁNEAS GRANOS ZARZAPARRILLA DE HOVIDRUM, EN EL AGRIADO LABORATORIO MÜNERA CASA FUNDADA EN 1878, BARCELONA

**M. Aguado, S. en C.**

**MOSAICOS**

**CEMENTOS**

**AZULEJOS**

Duque de Ciudad-Rodrigo 6, dpl.—Teléfono n.º 64

NO PADEZCAN TOS TOMEN LAS

## PASTILLAS del Dr. ANDREU

Sus efectos son tan rápidos y seguros que casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja

# TUS

## ASMA

Los que tengan opresión de pecho o bronquitis seca con la respiración penosa, usen los Cigarrillos Balsámicos y Papeles Azoados del Dr. Andreu, cuyos rápidos y admirables efectos son universalmente acreditados. Pronto se ablanda el pecho y el enfermo respira libremente. De noche se quema un papel dentro de la habitación y el enfermo duerme tranquilo.

Pídase el libro prospecto que se da gratis

# EL CORREO DE CADIZ

## REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el dos por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a EL CORREO DE CADIZ, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

- COLONIALES . . . Emilio Portas y G.ª, Cobos y R. Bustamante;
- DEPT.º DE VINOS. . . Martínez del Cerro; San Francisco 6.
- EFFECTOS NAVALES. José Díaz y G.ª, Isaac Peral 28.
- PAPELERIA. . . «El Fénix», San Francisco 15.
- SASTRERIA. . . «La Realización», D. de la Victoria 3 y 5.
- TALLER DE PINTOR. Guillermo Real, Rosario 15.

## Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

CADIZ

**Para Montevideo y Buenos Aires**  
con escala en Las Palmas

EL VAPOR **CATALINA**  
Saldrá del puerto de Cádiz el día 10 de Marzo de 1918.  
Admite pasajeros de primera, segunda y tercera o dinar y carga sin trasbordo para los referidos puertos.  
Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª  
Plaza de SAN AGUSTIN núm. 2.

## Vapores de Ibarra y Compañía (S. en C.)-Sevilla.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

— SALIDAS DEL PUERTO DE CADIZ —  
Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.  
Los viernes a las 26.  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona.  
Los miércoles a las 18.

## AGENCIA INTERNACIONAL DE ANUNCIOS

BARRIA DEL CENTRO 16, PRAL.

**PUBLICITAS**  
**BARCELONA**

## CENTRO DE ANUNCIOS

PEDRO GRANEN

— CASA FUNDADA EN 1878 —  
Zurbano 3, bajos.—Teléfono 1822  
BARCELONA

# CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

# Imágenes y Altares

Para adquirirlos recomendamos los acaudados y acreditados talleres de **JOSE TENA**  
**VALENCIA** Bajada de Puente del Mar, 1. No dejar de consultar esta casa

## Guía-Directorio de la Isla de Cuba

(Bailly-Baillière-Riera)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, teléfonos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minerales, medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de aduanas y un mapa de la isla en colores el más completo que se ha publicado.—Obra utilísima a los exportadores.

20 pesetas en toda España, franco de portes  
Oficinas: Consejo de Ciento, 240. - BARCELONA

## GUÍA DEL LECTOR

**SATOS ASTRONOMICOS**

DEL DIA 7  
Sale el sol a las 6:48.  
Pónese a las 6:25.  
Sale la luna a las 2:42.  
Pónese a las 12:27.

**MARRAS DEL DIA 7**  
Bajamar a las 2:48 de la madrugada.  
Pleamar a las 8:59 de la mañana.  
Bajamar a las 3:34 de la tarde.  
Pleamar a las 9:38 de la noche.

**MARRAS DEL DIA 8**  
Bajamar a las 4:24 de la madrugada.  
Pleamar a las 10:37 de la mañana.  
Bajamar a las 5:5 de la tarde.  
Pleamar a las 11:18 de la noche.

**SERVICIOS PUBLICOS**

Administración de Correos (Cardenal Zapata, 1).  
A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal serán:  
Imposiciones, de 8:30 a 11; pagos, de 14:30 a 15:30.  
Los domingos.—Imposiciones, de 9 a 10; pagos, de 18:30 a 14:30.  
Giro internacional y telegráfico.—Todos los días, de 9:30 a 11.  
Certificados, de 10 a 12 y de 1 y 30 a 2 y 50 y de 8 y 50 a 5 y 30.  
Horas de recogida en los buzones de aseo: a las 15 y a las 21. En la Central a las 8 y 30 para el correo, y a las 18 y 30 para el expreso.  
Jueces Municipales: San Francisco 9.  
Distrito de San Antonio, de 11 a 18 y de 16 a 18. Además, los sábados de 21 a 22.  
Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.  
Monte de Piedad: Zaragoza 1, de 11 a 16.  
Empeños y desamparados, de 11 a 14 de Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja — Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.  
Guardia Militar: Paseo Duque de Nájera, de 9 a 12.  
Instituto General y Técnico: San Francisco 23, Secretaría, de 13 a 15.

Administración de Hacienda: (Casa Aduanera), de 11 a 18.  
Arriero de Contribuciones: (Isabel la Católica 23), de 11 a 17.  
Jefe de estada personales: (Cristóbal Colón 9), de 18 a 17 y de 18 y 30 a 30 y 30.  
Archivos parroquiales: de 11 a 18.  
Servicios de Aduanas: Administración, de 9 a 13 y de 15 a 17. Muelle, de 9 a 12 y de 14 a puesta del sol en invierno; de 9 a 12 y de 15 a puesta del sol en verano.  
Aduanas: (Plaza de la Reina), de 9 a 12.  
Ayuntamiento de 12 a 18.—Los días festivos, de 13 a 16.—Depositaría, de 13 a 16.  
Comandancia de la Guardia municipal oficinas, de 8 de la mañana a ocho y media de la noche.  
Banco de España: (Antonio López 4), de 11 a 16.—Operaciones de giro, de 11 a 14.  
Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 16.  
Capitanía del puerto: muelle, en el muelle.  
Comisaría de Marina: muelle, en el muelle.  
Comisión Mixta de Reclutamiento: Casa Aduanera, de 8 a 18.  
Compañía Arrendataria de Tabacos: Isaac Peral, de 11 a 17.  
Cuerpo de Seguridad: Cervantes 45, servicio permanente.  
Notaría eclesiástica: Palacio Episcopal, de 12 a 14.  
Cuerpo de Vigilancia: Casa Aduanera, servicio permanente.  
Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 23.  
Provisora eclesiástica: Palacio Episcopal, de 12 a 14.  
Secretaría del Obispaado: Palacio episcopal, de 12 a 14.  
Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry 12, de 9 a 15.  
Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.  
Obras públicas: Sagasta 29, de 12 a 14.  
Junta de Obras del puerto: Isabel la Católica 18, Dirección facultativa, de 8 a 18.  
Oficinas administrativas, de 13 a 17.—Depositaría pagadora, de 15 a 17.  
Giro Marítimo: Isaac Peral 19, de 13 a 16.  
Delegación de Hacienda: Casa Aduanera, de 8 a 16.

# EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción Administración e Imprenta, D. del Real Tenorio 8.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Al mes . . . . .	2'50
Trimestre . . . . .	7'50
Extranjero, trimestre . . . . .	12'00

**TARIFA DE ANUNCIOS**

En 2.ª plana línea . . . . .	0'20
En 3.ª . . . . .	0'10
En 4.ª . . . . .	0'05

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico  
Descuentos a los anuncios mensuales.  
Se admiten esquelas de defunción y aniversario, para la edición de la noche hasta las 6'30 de la tarde, y para la edición de la mañana hasta altas horas de la madrugada.